

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8197 — Cinven/Old Mutual Wealth Italy)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2016/C 348/13)

1. El 16 de septiembre de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Ergo Previdenza S.p.A (Italia), bajo el control de Ergo Italia S.p.A. (Italia) y en última instancia de Cinven Capital Management (V) General Partner Limited, perteneciente al grupo Cinven («Cinven», Reino Unido) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Old Mutual Wealth Italy S.p.A. (Italia), filial al 100 % de Old Mutual Wealth Holdings Limited (Reino Unido), propiedad en última instancia de Old Mutual Group Plc (Reino Unido) mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Cinven es una empresa de capital inversión con inversiones en: servicios a los consumidores y a las empresas, bienes de consumo, servicios financieros, asistencia sanitaria, sectores industriales, tecnología, medios de comunicación y telecomunicaciones. Es proveedora y distribuidora de productos de seguro de vida en el mercado italiano a través de su sociedad de cartera Ergo Italia,
 - Old Mutual Wealth Italy es una empresa proveedora de productos de seguro de vida activa únicamente en el mercado italiano.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia M.8197 — Cinven/Old Mutual Wealth Italy, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.